

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22446** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El juzgado de lo mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 494/2011, por auto de 22/06/11 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Grupo de empresas Bruesa, S.A, con NIF A20381935, con domicilio en Avenida Tolosa n.º 11 4.ª planta - 20018 Donostia-San Sebastián y cuyo centro de principales intereses lo tiene en San Sebastián.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 22 de junio de 2011.- La secretaria Judicial.

ID: A110052514-1